

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA

LA ADQUISICIÓN POR OFERTA ELECTRÓNICA DE LOS SERVICIOS DE:

AUDITORIA EXTERNA DE LOS PROCEDIMIENTOS Y EJECUCIÓN PROYECTO

“SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA A LA SUBVENCIÓN N/REF./EXPEDIENTE N°:
2022/SPE/0000400432 PROYECTO “GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS
RECURSOS HÍDRICOS EN LAS CUENCAS DEL RÍO NARANJO, LAGO DE ATITLÁN Y RÍO
SELEGUA”, DEL PERIODO 1 DE FEBRERO 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024 DE
EJECUCIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN AL 28 DE FEBRERO 2024.

FINANCIADO POR: UNIÓN EUROPEA E IMPLEMENTADO POR LA AGENCIA
ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO -AECID- Y
EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y
HELVETAS.

1. INVITACIÓN

Helvetas Swiss Intercooperation (ASOCIACIÓN SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN HELVETAS), invita a participar presentando la oferta electrónica de los siguientes servicios: “SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA A LA SUBVENCIÓN A LA SUBVENCIÓN N/Ref./Expediente n°: 2022/SPE/0000400432 PROYECTO “Gestión Integrada y Sostenible de los recursos hídricos en las cuencas del Río Naranjo, Lago de Atitlán y Río Selegua”

Periodo del 1 de febrero 2023 al 30 de julio del 2024 y ampliación de 4 meses, el nuevo plazo previsto es hasta el 30 de noviembre del 2024 de ejecución y los gastos de cierre al 30 de enero 2025 y justificación al 28 de febrero 2024 de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones descritas en los términos de referencias y sus anexos.

2. ANTECEDENTES

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- otorgó a Helvetas Swiss Intercooperation Guatemala, una subvención por importe de 900,000.00€ (novecientos mil euros), para el proyecto “Gestión Integrada y Sostenible de los recursos hídricos en las cuencas del Río Naranjo, Lago de Atitlán y Río Selegua”, el cual tiene como finalidad “ampliar y profundizar el trabajo del proyecto “Aguas Urbanas en el Valle Marquense” apoyado anteriormente por EUROCLIMA+ en la parte alta de la cuenca del Río Naranjo”.

A tal fin se persiguen los resultados que se indican a continuación:

- **Resultado 1.** Las autoridades y la población cuentan con capacidades institucionales y sociales para la gestión integral y el uso eficiente de los recursos hídricos de las cuencas.
- **Resultado 2.** Las cuencas de Río Naranjo, Lago de Atitlán y Río Selegua cuentan con instrumentos técnicos y normativos para la planificación estratégica y la gestión integral del recurso hídrico.
- **Resultado 3.** La población de las cuencas del Río Naranjo, lago Atitlán y río Selegua en donde se implementa el proyecto cuenta con servicios de agua y saneamiento que aseguran la disponibilidad, calidad y continuidad del recurso hídrico. Respecto a la administración de los recursos provenientes de la concesión de Subvención de Cooperación internacional No. 2022/SPE/0000400432 fue brindada bajo la Ley General de Subvenciones 38/2003 del 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, del 21 de julio, y en virtud del Acuerdo de Cooperación Delegada EUROCLIMA+ Programa regional de cambio climático y sostenibilidad medioambiental con América Latina. LA/2017/393-462, suscrito el 20 de diciembre de 2017 entre AECID y la Unión Europea representada por la Comisión Europea.



Financiado por
la Unión Europea



El propósito de los servicios es realizar la auditoría sobre las operaciones administrativas, legales, presupuestarias y financieras de la ejecución de la subvención 2022/SPE/0000400432. El objetivo es emitir dictamen, con la opinión profesional, el informe de Auditoría Externa sobre la ejecución verificando que los registros cumplan de conformidad con la Resolución de Concesión de la Subvención y el Marco Legal Nacional aplicable. Todo ello ha de quedar documentado en el informe final.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Obtener informe y dictamen que contenga la opinión profesional de auditoría con respecto a las operaciones administrativas, legales, presupuestarias y financieras, de la ejecución de la subvención 2022/SPE/0000400432, la evaluación del sistema de control interno y la utilización de los recursos de acuerdo con las leyes y regulaciones aplicables en Guatemala.

3.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar examen de auditoría externa con alcance administrativo, financiero y legal de los procedimientos, ejecución y el uso eficiente de los recursos y su conformidad respecto a la normativa y condiciones definidas en la Resolución de Subvención n° 2022/SPE/0000400432, 1 de febrero 2023 al 30 de julio 2024 y ampliación de 4 meses, el nuevo plazo previsto es hasta el 30 de noviembre del 2024 de ejecución y los gastos de cierre 30 de enero 2025 y justificación al 28 de febrero 2025.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Evaluar la posición financiera del Programa en su componente Institucional, en relación con los fondos recibidos y los pagos efectuados durante el período auditado, para facilitar la comprensión del progreso en la ejecución del Programa y el logro de los objetivos planteados.
2. Emitir opinión con respecto al cumplimiento de la Entidad subvencionada respecto de los requerimientos legales de la Unión Europea y la AECID, las leyes y regulaciones aplicables (en lo relativo a los aspectos financieros).
3. Verificar la estructura de control interno de la Entidad subvencionada, en relación con la ejecución del Programa.

4. CONDICIONES GENERALES

- a) Las ofertas pueden ser presentadas por persona jurídica, nacional o extranjera legalmente autorizados para operar y presentar su oferta en la República de Guatemala, cuyo giro comercial deberá estar relacionado con el objeto del presente proceso.



Financiado por
la Unión Europea



- b) Se aceptará una sola oferta por persona Jurídica, nacional o extranjera. En su momento podría solicitarse a los oferentes información complementaria.
- c) Las ofertas deben presentarse en idioma español, estar expresadas en quetzales por ser la moneda de curso legal, deben contener el precio unitario, así como su valor total. Las mismas deben incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- d) Helvetas Swiss Intercooperation, no reconocerá ninguna otra cantidad que no esté incluida en la oferta presentada.
- e) Únicamente se aceptarán ofertas que ingresen, en forma electrónica por medio del siguiente correo: adquisiciones.guatemala@helvetas.org
- f) Dado que se trata de proyectos financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID-y la Unión Europea – UE, una vez efectuada la evaluación de las ofertas, el expediente será trasladado con el informe de evaluación a la AECID, para la revisión de la evaluación de las ofertas presentadas, de tal forma que una vez cumplido y surtido el trámite de calificación de las ofertas, el Cooperante dará la No Objeción a la contratación del servicio, por lo que posteriormente se podrá dar a conocer al proveedor seleccionado su adjudicación.
- g) Se informa a los posibles oferentes, que participan en un proceso competitivo en el que puede o no ser adjudicado/a los servicios, y que la recepción de su propuesta no obliga a la institución a otorgarle un nombramiento o contrato.

5. CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES

- a) El oferente debe conocer sobre auditorías a proyectos que se ejecutan con fondos de cooperación internacional, manejo de convenios de cooperación en el marco de la Cooperación Financiera No Reembolsable, el manejo de leyes nacionales, para presentar una oferta apegada a la realidad de los servicios que se solicitan.
- b) El oferente debe conocer las disposiciones o regulaciones específicas establecidas por las Leyes guatemaltecas, al momento de presentar su oferta.
- c) El oferente acepta desde el momento de presentar su oferta, todas las condiciones en los Términos de Referencia, así como las disposiciones o regulaciones específicas establecidas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID-, para este evento.
- d) Tener experiencia en la prestación de servicios similares con organismos de cooperación internacional y/o auditorías gubernamentales.



Financiado por
la Unión Europea



- e) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la contratación, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, con relación a los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS OFERENTES

- a) La oferta debe ser presentada en papel membretado, firmado y sellado por el oferente.
- b) Constancia actualizada de inscripción y actualización en el Registro Tributario Unificado –RTU- del propietario, representante legal, y de la empresa según sea el caso. (La fecha de actualización no debe ser mayor a 6 meses de la presentación de la oferta).
- c) Patente de comercio, de empresa y sociedad, según sea el caso.
- d) Copia del Nombramiento del Representante Legal (si aplica).
- e) Copia del DPI del propietario o Representante Legal, según sea el caso.
- f) Documentos que acrediten la experiencia de la firma / entidad: Incluir las constancias respectivas de finalización de los servicios de Auditorías Financieras conforme a Auditorías Generales (entidades privadas u otras), Auditorías a proyectos financiados con fondos de cooperación internacional (los documentos de respaldo a presentar deben ser copia de contratos concluidos o facturas y carta de conformidad del trabajo de Auditoría, también se debe de presentar el formato Anexo I).
- g) Currículum Vitae, Constancia de Colegiado Activo y Anexo II de los profesionales que estarán a cargo de la prestación de los servicios de auditoría. La constancia de Colegiado Activo debe de estar vigente durante la ejecución de la auditoría al proyecto.
- h) Constancia de Representación Internacional. Si el oferente cuenta con representación internacional adjuntar constancia emitida por la firma internacional.

La documentación descrita en estos numerales deberá ser enviada vía electrónica al correo: adquisiciones.guatemala@helvetas.org; **de no cumplir con este requerimiento su oferta no será tomada en cuenta.** La empresa que sea adjudicada deberá presentar toda la documentación solicitada en los anteriores numerales de manera digital.



Financiado por la Unión Europea



7. LUGAR DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO

El lugar donde se prestará el servicio es en Helvetas Swiss Intercooperation Guatemala, con domicilio en 5ª- calle 15-44 zona 3, Quetzaltenango, Guatemala. La organización proporcionará espacio físico para la ubicación del personal de la firma de auditoría o persona auditora independiente, durante el desarrollo de esta, las visitas de campo se realizarán en el área de intervención del proyecto.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo será de sesenta (60) días hábiles, para la prestación de los servicios auditoría externa de los procedimientos y ejecución “Gestión Integrada y Sostenible de los recursos hídricos en las cuencas del Río Naranjo, Lago de Atitlán y Río Selegua”, del período 1 de febrero 2023 al 30 de julio y ampliación de 4 meses, el nuevo plazo previsto es hasta el 30 de noviembre del 2024 de ejecución y la justificación al 28 de febrero del 2025 por los gastos de cierre.

Proyecto financiado con fondos de AECID y la Unión Europea, el plazo se establece tomando en cuenta la cantidad y calidad de los productos que se esperan obtener, por lo que no se concederán prórrogas, salvo por caso fortuito o causa de fuerza mayor, debidamente comprobados. El plazo iniciará 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del proceso.

9. CONTROL, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS

Helvetas Swiss Intercooperation asignará una persona enlace para que coordine y facilite el espacio de trabajo para el oferente, según los Términos de Referencia.

10. CONDICIONES DE PAGO

Se realizará en dos pagos y estos se efectuarán exclusivamente en quetzales. De la siguiente manera:

Pago	Documentos	Porcentaje	Fecha de entrega
Primer Pago	Plan de trabajo y cronograma aprobados.	20%	16 de diciembre 2024
Segundo Pago	Informe borrador de	40%	27 de enero 2025



Financiado por la Unión Europea



	Auditoría		
Tercer Pago	Informe final de Auditoría	40%	04 de febrero 2025

Para el trámite de pago se deberá presentar:

- 1) Documentos originales del Plan de Trabajo y cronograma aprobados, 2 copias de dichos documentos y un USB con la versión Digital de la documentación. (Primer pago).
- 2) Informe final (2 ejemplares impresos), previo haber revisado informe preliminar documentos en versión digital y original. (Segundo pago).
- 3) Factura debidamente autorizada por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, a nombre de Asociación Suiza para el Desarrollo y la Cooperación HELVETAS, con Número de Identificación Tributaria -NIT- 212200-6, dirección: 5ª- calle 15-44 zona 3, Quetzaltenango; (emitida con fecha posterior a la solicitud de pago).

11. FACTURACIÓN

La factura y la documentación respectiva para el pago, deberá ser entregada en la 5ª- calle 15-44 zona 3, Quetzaltenango, Oficinas HELVETAS.

Datos de Facturación:

- Nombre: Asociación Suiza para el Desarrollo y la Cooperación Helvetas.
- NIT: 212200-6.
- Dirección: Oficina 650, Edificio ASCEND, 13 Calle 05-31, Zona 9, Ciudad de Guatemala. Los valores deben incluir el Impuesto del Valor Agregado.
- Fecha: Posterior a la orden de compra o contrato firmado.

12. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El proceso de calificación y adjudicación será realizado por HELVETAS, a partir de la fecha de cierre de recepción de las ofertas.



Financiado por la Unión Europea



Las ofertas presentadas por los oferentes participantes se evaluarán usando los criterios de calificación y ponderación siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
a) Precio de la oferta	25%
b) Experiencia profesional	25%
c) Experiencias en Auditorías Generales (entidades privadas u otras)	15%
d) Experiencia en Auditorías de proyectos financiados con fondos de cooperación internacional.	20%
e) Representación Internacional	15%
TOTALES	100%

FORMULA PARA LA DETERMINACIÓN DE PORCENTAJES, SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) PRECIO DE LA OFERTA (25 %)

El oferente que oferte el menor precio, se le calificará con el veinticinco por ciento (25%) y a los demás por medio de la regla de tres inversamente proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = (Pb/Po)*X$$

Dónde:

P = Resultado que se aplica a la calificación del precio ofertado.

Pb = Precio más bajo ofertado.

Po = Precio de oferente que se está calificando.

X = Ponderación del precio asignado.

b) EXPERIENCIA PROFESIONAL (25%)



Financiado por la Unión Europea



Para la calificación de la experiencia se tomará en consideración los años de presencia en el mercado de acuerdo con la información de la Patente de Comercio y/o Sociedad proporcionada; las ponderaciones a utilizar para la calificación serán de la siguiente manera:

Criterio	Porcentajes
De más de 10 años	25%
De 5 años a 10 años	10%

Nota: Para el oferente que no posea patente de comercio se considerará la fecha de colegiación profesional que conste en la constancia de colegiado activo del Auditor para poder ponderar este inciso.

c) EXPERIENCIAS EN AUDITORIAS FINANCIERAS GENERALES (ENTIDADES PRIVADAS U OTRAS) (15%)

El oferente debe acreditar una experiencia que comprenda actividades relacionadas con el objeto de este proceso de contratación, considerando la experiencia general oferente en auditorías financieras en entidades privadas o de otra índole en los 5 años anteriores en la cual se debe comprobar mediante:

- Copia de Contratos concluidos, o
- Facturas o carta de conformidad del trabajo de Auditoría.

Adicional a lo anterior debe llenar el formato del anexo I.

La ponderación para este inciso se realizará de la siguiente manera:

Por la presentación de 10 o más contratos concluidos o facturas y carta de conformidad de trabajo de Auditorías financieras generales a entidades privadas u otras.	15%
---	-----



Financiado por la Unión Europea



Por la presentación de 5 a 10 contratos concluidos o facturas y carta de conformidad de trabajo de Auditorías financieras generales a entidades privadas u otras.	8%
---	----

d) Experiencia en Auditorías de proyectos financiados con fondos de cooperación internacional. (20%)

El oferente debe acreditar una experiencia que comprenda actividades relacionadas con el objeto de este proceso de contratación, considerando Experiencia en auditorías de proyectos financiados con fondos de cooperación internacional en los 5 años anteriores en la cual se debe comprobar mediante:

- Copia de Contratos concluidos, ó
- Facturas y carta de conformidad del trabajo de Auditoria.

Adicional a lo anterior debe llenar el formato del anexo I

La ponderación para este inciso se realizará de la siguiente manera:

Por la presentación de 10 o más contratos concluidos o facturas y carta de conformidad de trabajo de auditorías de proyectos financiados con	20%
Por la presentación de 5 a 9 contratos concluidos o facturas y carta de conformidad de trabajo de auditorías de proyectos financiados con fondos de cooperación internacional	10%

e) Representación Internacional (15%)

Este criterio el oferente debe presentar constancia emitida por la firma internacional a la que representan, donde consta dicha representación, por más de 5 años obtendrá una ponderación del 15%. Quien tenga menos años de contar con esta representación no tendrá ponderación.



Financiado por
la Unión Europea



13. OBLIGACIONES DEL OFERENTE ADJUDICADO

La firma seleccionada deberá realizar las siguientes actividades durante su revisión:

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones y cláusulas contractuales establecidas en la Resolución de Subvención 2022/SPE/0000400432 del proyecto “Gestión Integrada y Sostenible de los recursos hídricos en las cuencas del Río Naranjo, Lago de Atitlán y Río Selegua”, específicamente lo indicado en la cláusula No. 14 JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.
- Comprobar el correcto manejo de los recursos económicos asignados a la acción según la normativa de la Unión Europea y de la propia AECID.
- Verificar los movimientos financieros y presupuestarios.
- Verificar la existencia y la autorización para el uso de los rendimientos financieros de las cuentas bancarias donde se encuentran depositados los recursos, en actividades que contribuyan a obtener los resultados planteados para el proyecto, conforme las aprobaciones dadas para el uso de estos fondos
- Establecer si la estructura de control interno de la entidad ejecutora es la adecuada en relación con la ejecución de los fondos para asegurar la transparencia y gestión
- eficaz de los recursos entregados para el Proyecto. Esto incluye un análisis de pertinencia y oportunidad de la organización interna, los procedimientos administrativos, los canales de comunicación para la toma de decisiones y los sistemas de contabilidad que afecten positiva o negativamente la implementación del Proyecto.
- Constatar el cumplimiento de los procedimientos definidos en la Plan de Gestión para la gestión de los fondos firmado entre la AECID y la entidad subvencionada.
- Verificar el cumplimiento con leyes locales y demás regulaciones aplicables.
- Constatar los procesos de entrega de bienes (inversiones) a beneficiarios del proyecto y los controles para su custodia y preservación, conforme a la ley y los procedimientos internos, para lo cual deberán realizarse visitas y comprobaciones documentales y materiales en los lugares de intervención del Programa.
- Verificar que el importe gastado de la partida presupuestaria 496 no supere el monto dotado por 673,457.00.00 € (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS), más los intereses generados y autorizados para su uso.
- SESENTA EUROS EXACTOS), y verificar que el importe gastado de la partida presupuestaria 796 no supere el monto dotado por 226,543.00 € (DOSCIENOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS), más los intereses generados y autorizados para su uso.



Financiado por
la Unión Europea



- Comprobar el grado de cumplimiento de la planificación definida en los Planes Operativos Anuales y Multianuales de la entidad beneficiaria y establecer las principales circunstancias que afectan o no su cumplimiento y señalar las sugerencias o recomendaciones para la mejora.
- Verificar que los procesos de adquisición de bienes y servicios son realizados según los procedimientos correspondientes, y, además:
 - Elaborar una lista auditada, de todos los contratos que se encuentran pendientes de pago en el momento de la presentación del informe preliminar y el informe final.
 - Se incluirá una opinión sobre la coherencia de los contratos realizados con los planificados según los planes operativos anuales aprobados.
 - Se verificará, además, la existencia y debida custodia de los productos generados a través de estas contrataciones, ya sea en bienes y/o servicios.
 - Verificar el cumplimiento a las normas de visibilidad y comunicación establecidas en las resoluciones de concesión de subvención.
- Verificar que los costes incurridos en el periodo se hayan realizado de acuerdo con los requisitos definidos en la resolución de subvención.
- Identificar áreas problemáticas, causas relacionadas y las alternativas para mejora.
- Desarrollar las recomendaciones necesarias para promover mejoras u otras acciones correctivas.
- Para esta auditoría financiera, el auditor verificará y validará el monto total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que fue pagado con fondos del proyecto, en los gastos menores de Q1,000.00 durante la vigencia de la subvención y verificar el reintegro del monto total, asegurando que el proyecto no tiene cargado ningún gasto en concepto de IVA.

En el desarrollo de la ejecución de los servicios, el oferente adjudicado deberá entregar los siguientes productos:

- Primer producto: Plan de trabajo aprobado, cronograma
- Segundo producto: Informe de auditoría preliminar.
- Tercer Producto: Informe de auditoría final aprobado.



Financiado por
la Unión Europea



14. PROHIBICIONES.

El oferente adjudicado no podrá ceder, traspasar o negociar total o parcialmente, los derechos y obligaciones adquiridos y no podrá subcontratar la prestación del servicio de auditoría externa ofertado, tampoco podrá divulgar o compartir con terceros el contenido o resultados de sus informes, así como toda aquella información o documentación a la que tenga acceso como producto es la auditoría externa efectuada.

15. ESPECIFICACIONES DEL TRABAJO A REALIZAR

a) ALCANCE

La auditoría deberá realizarse a partir del desembolso entregado a la entidad subvencionada por un importe en Euros de 900,000.00 € (novecientos mil euros), en el periodo 1 de febrero 2023 al 30 de julio del 2024 y ampliación de 4 meses, el nuevo plazo previsto es hasta el 30 de noviembre 2024 de ejecución y la gastos de cierre al 25 de enero y justificación al 15 de febrero del 2025.

Es importante tener en cuenta que a la fecha de cierre de la auditoría no deben existir gastos pendientes de pago, más allá de los pagos de la propia auditoría y pagos por servicios correspondientes a la preparación de documentos de cierre del programa, de manera que esta incluya la totalidad de las facturas, recibos y justificantes de pago que asume el proyecto.

b) MARCO DE LA AUDITORÍA

La auditoría se llevará a cabo conforme a:

- Evaluación de la estructura del sistema de control interno, verificación del cumplimiento de los términos de la Resolución de Concesión de Subvención, razonabilidad y certeza de los gastos y aplicación de la normativa legal aplicable que permita tener evidencia objetiva, para emitir conclusiones sobre la razonabilidad de los registros, así como otras revelaciones.
- Los procedimientos requeridos para conducir la auditoría deben ser de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA's- deberán ser determinados por el auditor teniendo en cuenta los requisitos de las -NIA's-, los organismos profesionales, la legislación, los reglamentos, y, donde sea apropiado, los términos de la contratación de auditoría y requisitos para dictámenes. El período a reportar de la ejecución de la subvención comprende del 1 de febrero 2023 al 28 febrero 2025 (incluye periodo de cierre y justificación).
- Resolución de Concesión de Subvención expediente nº 2022/SPE/0000400432
- Normativa aplicable según la legislación local en material de contratación, tributaria, trabajo, seguridad social, etc.



Financiado por
la Unión Europea



c) INFORMES DE AUDITORÍA

El oferente adjudicado deberá presentar los informes a:

Helvetas Swiss Intercooperation entidad beneficiaria de la subvención AECID de manera simultánea conforme el cronograma que se acuerde en el Plan de trabajo y las reuniones preparatorias y de presentación de resultados.

Los informes preliminar y final se presentarán siempre con las equivalencias en euros, con indicación del tipo de cambio utilizado con base en los desembolsos recibidos por el programa y deberán contener al menos los siguientes aspectos:

- Dictamen sobre los Ingresos y Gastos del Programa.
- Estado Financiero de Ingresos y Gastos del Proyecto en quetzales y sus equivalencias en euros, acompañadas de las respectivas notas a dichos estados financieros.
- Informe de Ejecución Presupuestaria del Proyecto, expresado en euros y en la moneda en la que se ejecutaron los gastos (Quetzales). Se presentarán cuadros y gráficas comparativas de los presupuestos iniciales y los importes ejecutados.
- Informe sobre el cumplimiento de cláusulas contractuales de índole administrativo y financiero, incluidas en la Resolución de Subvención.
- Informe del auditor con respecto a su comprensión de la estructura de control interno relacionado con el Proyecto. El informe del auditor independiente deberá revelar, las condiciones reportables (aquellas que tienen un impacto sobre los gastos y la ejecución del Programa) y las debilidades materiales en la estructura de control interno. También deberán incluirse los comentarios de la entidad ejecutora.
- Listado de todos los contratos de bienes, servicios u obras con indicación del nombre de los adjudicatarios, el objeto del contrato, importe y plazo original, importe ejecutado, adendas, fecha de inicio, fecha de terminación planificada y real y cualquier información de interés. Se incluirá una opinión sobre la coherencia de los contratos realizados con los planificados según los POA's aprobados.
- Informe relativo al cumplimiento a las normas de visibilidad y comunicación establecidas en la subvención.
- Reporte de los pagos cuyos documentos justificativos de gasto en original (facturas, recibos de donación, u otros válidos de ley), no tienen la impresión del sello en el que se indica que el gasto ha sido financiado por la AECID mediante la referencia "Pagado por la AECID -Cooperación Española".



Financiado por
la Unión Europea



- Listado de gastos que se pueden considerar no elegibles por no cumplir con los requerimientos definidos en la cláusula 9 de la Resolución de subvención, las disposiciones de la ley de subvenciones de España y la legislación comercial y fiscal de Guatemala.
- Certificación respecto a la procedencia o no de la devolución o recuperación del IVA o cualquier otro impuesto pagado por la Entidad beneficiaria con cargo a la subvención.
- Situación de tenencia y conservación de los bienes y equipos adquiridos con la contribución de la AECID, en la que se puntualicen los bienes transferidos a beneficiarios finales y cuáles continúan en el marco de intervenciones posteriores financiadas por la AECID y a favor de los mismos beneficiarios finales.
- Relación de contratos o gastos previstos ejecutar a partir del 30 de noviembre 2024, que hacen parte de las acciones de cierre y completan la ejecución de la totalidad de los fondos de la subvención.

d) HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Los auditores deben dejar establecidos con precisión la naturaleza y el alcance del examen, un resumen de los principales procedimientos de auditoría ejecutados para la auditoría, evaluar la estructura de control interno, verificar las cifras incluidas en los estados financieros y otras áreas sujetas a auditoría, y para evaluar el cumplimiento con los términos del convenio, y las leyes y regulaciones aplicables, así como su opinión sobre el resultado de la auditoría en su conjunto. En caso de que el equipo auditor emita su opinión con salvedad adversa o se abstenga de opinar, debe establecer de manera clara e informativa las razones para ello.

e) PROCESO PARA APLICAR

Se informa a los posibles oferentes, que participa en un proceso competitivo en el que puede o no ser adjudicado/a los servicios, y que la recepción de su propuesta no obliga a la institución a otorgarle un contrato. HELVETAS se reserva el derecho de adjudicación y de las comunicaciones relacionadas.

Las personas individuales o jurídicas interesadas en aplicar deberán remitir los documentos arriba requeridos y en formato PDF, hasta el **jueves, 28 de noviembre de 2024 a las 23 horas**, al correo electrónico:

adquisiciones.guatemala@helvetas.org



Financiado por
la Unión Europea



Dudas o consultas deben realizarse al siguiente correo electrónico adquisiciones.guatemala@helvetas.org. a más tardar el miércoles 27 de noviembre de 2024 a las 17:00 horas.

SOLAMENTE SE PRESELECCIONARÁN LOS EXPEDIENTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS INDICADOS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.



Financiado por la Unión Europea



ANEXOS

Anexo I

Experiencia específica de la firma/ entidad / auditor.

(Describa aquí información sobre cada uno de los trabajos para los cuales la firma fue contratada legalmente como persona individual o jurídica para prestar servicios de auditorías similares a las solicitadas en el presente evento, en los últimos cinco años dando preferencia a las auditorías realizadas de acuerdo a lo establecido en las presentes bases de acuerdo al numeral 12 en los incisos c) y d) (Deben ser los mismos de los que adjunta constancias).

Nombre del Proyecto	Teléfono	Nombre del Contratante	Valor Aproximado	Duración del trabajo	Fecha de inicio	Fecha de Finalización	Descripción narrativa del trabajo realizado.

Firma y sello del oferente



Financiado por la Unión Europea



ANEXO II

PERSONAL ASIGNADO (Gerentes y/o supervisores, personal de campo –seniors, auditores, asistentes-)

Nombre	Cargo asignado para esta Auditoría	Formación Profesional	Colegiado Activo hasta (fecha de vencimiento de constancia)	Experiencia como CPA		Número de años de experiencia como CPA	Experiencia en auditorías similares		Cantidad de procesos similares auditados
				Si	No		Si	No	

Firma y sello del oferente